

Sucúa, junio 12 de 2026

## **LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN SUCÚA**

### **CERTIFICA:**

Que, una vez revisados los registros institucionales que reposan en esta Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Sucúa, se verifica que durante el año 2025 se han remitido a la Fiscalía competente un total de trece (13) casos relacionados con presunta violencia sexual en materia de niñez y adolescencia, para las investigaciones correspondientes en el ámbito de sus competencias.

De igual manera, durante el mismo período, esta Junta Cantonal ha remitido a la Fiscalía un total de quince (15) medidas administrativas de protección, emitidas en ejercicio de las atribuciones en materia de niñez y adolescencia conferidas por la normativa vigente, con la finalidad de garantizar la protección inmediata de los derechos de las personas en situación de vulneración.

Se deja expresa constancia de que la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Sucúa se reserva la información relacionada con la identidad de las víctimas, sus familiares y demás personas involucradas, por tratarse de información de carácter confidencial y reservada, cuya divulgación se encuentra restringida por la normativa legal vigente en materia de protección de derechos, interés superior de niñas, niños y adolescentes y protección de datos personales.

Mtr. Cinthia Alcívar López      Ps. Naidy Arias Espinoza      Lic. Nataly Palomeque Arias  
**MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SUCÚA**